



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CEATE S.A. CENTRO EDUCATIVO AERONAUTICO TERRESTRE ECUADOR

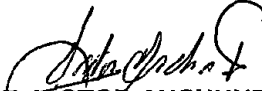
Se comunica al público que la compañía **CEATE S.A. CENTRO EDUCATIVO AERONAUTICO TERRESTRE ECUADOR**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de mayo de 2014. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución **SCV-INC-DNASD-SAS-14-**

0004815 23 JUL 2014

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a: **uno)** La Formación y Capacitación de aspirantes a tripulantes y auxiliares de Cabina. Para poder cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo; **dos)** La educación en todo su nivel; **tres)** Brindar cursos, charlas, conferencias y capacitación para empresas y personas naturales. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; y, podrá ejecutar toda clase de actos permitidos por las leyes ecuatorianas, relacionados con su objeto social principal."

ERSTAMR
Guayaquil,

123 JUL 2014


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

